

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 1.553/2019

Asunto: Aprobación Cuenta General 2017

Expediente: GEX nº 2019/590

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba (Córdoba), hace saber:

-Que presentada que ha sido la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2017, queda expuesta al público juntamente con el expediente, justificantes y dictamen de la Comi-

sión Especial de Cuentas y Presupuestos, en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se anuncia a los efectos del artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más los interesados pueden formular por escrito los reparos y/u observaciones a que hubiere lugar.

Montalbán de Córdoba, 14 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.